



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por VARGAS
GONZALEZ Rocio FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Cusco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.04.2021 00:53:19 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cusco, 17 de Abril del 2021

OFICIO N° D000090-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a):

ELIAZER CUETO VERA CAMPOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
URB. MARISCAL GAMARRA A 41 II ETAPA CUSCO, CUSCO-CUSCO-CUSCO

Asunto : Remito informe en atención a OFICIO N° 024-2021-CTVC/CUS (CASO N° 104-2021-CTVC/CUS), con alerta de 01 caso en el ámbito del distrito de Calca, provincia de Calca, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) OFICIO N° 024-2021-CTVC/CUS
b) INFORME N° D000147-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSCO-JGR

De mi mayor consideración.-

Es grato dirigirme a Usted y, en atención al OFICIO N° 024-2021-CTVC/CUS, en el cual se reporta 01 caso (CASO N° 104-2021-CTVC/CUS), en el ámbito del distrito de Calca, provincia de Calca, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Con documento de la referencia b) damos respuesta a los puntos críticos reportados, en función a las observaciones, sugerencias y en el marco de las responsabilidades y alcances del PNAE Qali Warma.

Reconociendo lo importante del trabajo de veeduría y vigilancia social, agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por GALINDO
RAMOS Jhon Elvis FAU 20550154065
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.04.2021 23:08:52 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cusco, 16 de Abril del 2021

INFORME N° D000147-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, CASO N° 104-2021-CTVC/CUS en la Institución Educativa Primaria N° 50150 "MÁXIMO SAN ROMÁN CÁCERES", del distrito de Calca, provincia de Calca, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : OFICIO N° 024-2021-CTVC/CUSCO
INFORME N° D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-WCH

Fecha Elaboración: Cusco, 16 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, CASO N° 104-2021-CTVC/CUS en la Institución Educativa Primaria N° 50150 "MÁXIMO SAN ROMÁN CÁCERES", del distrito de Calca, provincia de Calca, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia OFICIO N° 024-2021-CTVC/CUSCO, se reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la Institución Educativa Primaria N° 50150 "MÁXIMO SAN ROMÁN CÁCERES, con código modular N° 0406314, del distrito de Calca, provincia de Calca, de la Unidad Territorial Cusco; reportando un (01) punto crítico, los mismos que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo al punto crítico alertado, se tomó como acción inmediata la asignación de supervisión y seguimiento remoto del caso en la Institución Educativa, por parte del Monitor de Gestión Local Wilber Champi Hilahuala, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica, para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente al punto crítico observado mediante INFORME N° D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-WCH, información que se pasa a detallar:

1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Respecto a este punto crítico observado, el Monitor de Gestión Local, mediante INFORME N° D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-WCH, informa que se brindó asistencia técnica al a los miembros CAE, sobre temas relacionados a los objetivos del PNAEQW y programación de atención alimentaria 2021, temas involucrados a la gestión de servicio alimentario; así mismo, informa que realizó las siguientes acciones:

Siendo las 9:49 am, del día 03 de abril 2021, mediante la plataforma Google Meet, se realizó reunión con los miembros CAE de la IIEE 50150 Máximo San Román de Distrito de Calca, Provincia Calca. Se procedió a dar inicio de la Asistencia Técnica en temas referentes al caso suscitado, objetivos del programa según DS-008-2012-MIDIS/PNAEQW, , programación de atención alimentaria del presente año según CONTRATO N° 0001-2021-CC-CUSCO 3/PRODUCTOS, menciona en su contenido que, "Cada una de las entregas programadas en el presente contrato, debe garantizar que las/los usuarias/os de las Instituciones Educativas Públicas, son atendidos en días lectivos desde el 15 de Marzo del 2021 al 17 de Diciembre del 2021, conforme a lo dispuesto por la autoridad educativa que comprenderá un total de 180 días de atención del servicio alimentario y también se dio a conocer la gestión de servicio alimentario en situaciones de emergencia. por la pandemia Covid 19, indicando que en algunas IIEE se postergo la fecha de distribución por el bienestar, salud y seguridad de los padres de familia, previo un acuerdo, coordinación y comunicación a la comunidad educativa.

Con fecha 12 de abril del 2021 se realizó supervisión presencial y asistencia técnica, donde se verifico la etapa de almacenamiento y distribución de productos a los usuarios, correspondiente a la primera y segunda entrega. Se brindó asistencia técnica presencial a dos miembros CAE, con referente al caso suscitado, en temas de buenas prácticas de almacenamiento, buenas prácticas de manipulación, uso de indumentaria, priorización de entregas oportunas de alimentos a los usuarios, para garantizar la continuidad de atención alimentaria.

En referencia a este caso, el director de la IIEE dio su informe en cuanto a la visita de CTVC. El día 23 de marzo el Sr. Raúl Rozas Cárdenas visito a la IIEE 50150 Máximo San Román para realizar verificación y almacenamiento de productos de programa Qali Warma, quien consulto a miembro CAE ¿cuándo realizaran la distribución de los alimentos y cuál fue el motivo de no iniciar con la distribución desde el primer día de clases? la Sra. Fabiola Calvo Franco, quien es miembro CAE, manifestó que están esperando que llegue el material educativo para distribuir todo junto y no estar convocando a los padres de familia a cada rato los productos se encuentran almacenados de manera idónea y la fecha probable de entrega seria a partir de la segunda semana de abril.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Los integrantes de CAE, dieron su opinión al respecto, indicando que en el distrito de Calca se tiene alto riesgo de contagio a Covid-19, motivo por el cual tomaron el acuerdo de aplazar el periodo de distribución, previa comunicación a la comunidad educativa; manifestando que el CTVC debiera tomar en cuenta con criterio el contexto de la pandemia por COVID-19 y los riesgos existentes.

El Director de la IIEE Mario Alejandro Rodríguez Barriga, sustentó el motivo por lo que no se ha realizado la distribución de alimentos, precisando que:

- Algunas madres de familia viven en zonas alejadas del distrito y tienen que tomar movilidad para su desplazamiento, quienes corren el riesgo de ser contagiados.
- Los materiales educativos de la UGEL tienen que ser entregados completos, por lo cual se coordinó la entrega de alimentos junto con los materiales para evitar aglomeraciones y convocatorias continuas de las personas, lo cual incrementa el riesgo de contagio al COVID-19.
- El local de la IIEE es designado para realizar las elecciones por el ONPE, quienes estarían ocupando dicho local desde 5 al 11 de abril.
- Según la programación de atención alimentaria de primera dotación comprende el periodo de consumo del 15 de marzo a 16 de abril y que se encuentran dentro del periodo de atención de primera entrega.

Durante estas actividades, se llegó a los siguientes acuerdos y compromisos:

- Levantar un acta de acuerdos del CAE en cuanto a la programación de distribución de alimentos de primera y segunda entrega.
- Realizar un comunicado a los padres de familia, la fecha de distribución de alimentos, composición de canastas y cumplimiento de medidas de bioseguridad durante la distribución de los productos.
- Coordinar para priorizar la distribución de productos en las próximas entregas considerando el riesgo frente al COVID y establecer acuerdos en acta de CAE e informar a la comunidad educativa oportunamente

Como resultado de estas acciones, se informa que la IIEE ha iniciado con la distribución de productos desde el 12 de abril, siguiendo los protocolos y procedimientos vigentes para la distribución de productos y cuidados frente al COVID-19, como se precisa mediante el documento de la referencia INFORME N° D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-WCH

En este contexto, se procedió a brindar Asistencia Técnica al CAE de la Institución Educativa, sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, para mejorar y dar cumplimiento a las Buenas Prácticas de Almacenamiento de



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Alimentos, así como las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de COVID-19; como resultado de estas acciones, el Director de la Institución Educativa se compromete en adelante a seguir organizándose para las siguientes distribuciones de productos, cumpliendo con los protocolos y criterios establecidos por el PNAE Qali Warma, así como mejorar la comunicación con los padres de familia; ello con el objetivo de brindar una adecuada atención alimentaria a los usuarios, mejorando la comunicación para garantizar entregas de productos mejor organizadas.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa en mención, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario, para garantizar la mejora continua con procesos adecuados y que eviten riesgos a la salud de las personas en la Institución Educativa.

Adjunto al presente:

- OFICIO N° 024-2021-CTVC/CUS
- INFORME N° D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-WCH
- ACTA DE REUNIÓN CON CAE DE IIEE N° 50150
- REGISTRO DE IMÁGENES DE ASISTENCIA TÉCNICA AL CAE
- COMUNICADO Y CONVOCATORIA PARA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS IIEE N° 50150
- ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO
- PADRÓN DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS IIEE N° 50150
- REGISTRO FOTOGRÁFICO

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,